RESOLUCIÓN No. SSS202550044354
(17 de junio de 2025)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA Nº 70007742 CUYO OBJETO ES *"FORMACIÓN EN HABILIDADES DIGITALES, HABILIDADES PARA EL EMPLEO E INGLÉS EN LOS JÓVENES Y ADULTOS DE LA CIUDAD EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADEMICA, TÉCNICA LABORAL Y CURSOS CORTOS "*

El secretario de Suministros y Servicios, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021 y el Decreto 0361 de 2024, expedidos por el señor Alcalde del Distrito de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el 27 de mayo de 2025, el Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín publicó en la plataforma transaccional SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección de licitación pública Nº 70007742 cuyo objeto es: "***FORMACIÓN EN HABILIDADES DIGITALES, HABILIDADES PARA EL EMPLEO E INGLÉS EN LOS JÓVENES Y ADULTOS DE LA CIUDAD EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADEMICA, TÉCNICA LABORAL Y CURSOS CORTOS***".

2. Que, el proyecto pliego de condiciones se publicó desde el día 27 de mayo de 2025 hasta el día 11 de junio de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de selección presentaran observaciones.

3. Que, los interesados en el proceso de selección presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en la plataforma transaccional SECOP II el 17 de junio de 2025.

4. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "*por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015*" las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

I. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

II. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

5. Que, una vez el rol jurídico del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual verificó los requisitos exigidos por este artículo, concluye que, los lotes 5, 6 o 7, susceptibles de ser limitados a MIPYMES de acuerdo con su cuantía, NO serán limitados a Mipyme, toda vez que no se recibieron solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar alguno de estos lotes.

6. Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección, razón por la cual, este despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de selección de licitación pública N° **70007742 de 2025,** con las siguientes condiciones:

1. **Objeto**: FORMACIÓN EN HABILIDADES DIGITALES, HABILIDADES PARA EL EMPLEO E INGLÉS EN LOS JÓVENES Y ADULTOS DE LA CIUDAD EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADEMICA, TÉCNICA LABORAL Y CURSOS CORTOS.

2. **Modalidad de selección**: Licitación Publica

3. **Cronograma**:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	martes, 17 de junio de 2025	23:59:00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Publicación del pliego de condiciones definitivo	martes, 17 de junio de 2025	23:59:00
Audiencia de asignación de Riesgos	miércoles, 18 de junio de 2025	11:00:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	jueves, 19 de junio de 2025	23:59:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	miércoles, 25 de junio de 2025	23:59:00
Plazo máximo para expedir adendas	jueves, 26 de junio de 2025	19:00:00
Presentación de Ofertas	jueves, 03 de julio de 2025	9:00:00
Apertura de Ofertas	jueves, 03 de julio de 2025	9:01:00
Informe de presentación de ofertas	martes, 08 de julio de 2025	14:00:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	jueves, 17 de julio de 2025	23:59:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	jueves, 24 de julio de 2025	23:59:00
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	miércoles, 30 de julio de 2025	23:59:00
Simulacro de Audiencia de Adjudicación	miércoles, 30 de julio de 2025	11:00:00
Audiencia de Adjudicación	jueves, 31 de julio de 2025	9:00:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	martes, 01 de julio de 2025	23:59:00
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	martes, 05 de agosto de 2025	14:00:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	miércoles, 06 de agosto de 2025	10:00:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	miércoles, 06 de agosto de 2025	16:00:00

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, en el siguiente link que lleva al Proceso de Contratación: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39744590&isFromPublicArea=True&isModal=False**

5. Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS, ($8.827.178.586) IVA EXCLUIDO, respaldado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal con el número 4000121325.

Artículo 2. No limitar el presente proceso de contratación a Mipymes en virtud de lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadania (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto a las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la plataforma transaccional SECOP II.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de despacho
Secretario Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyecto: Freddy Orlando Romero Lujan Profesional Universitario Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Logística: Romy Moreno Moreno	Revisó: Mary Luz Acevedo Monsalve Líder de programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores.	Aprobó: Beatriz Helena Gómez Arango Subsecretaria Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Reviso:Maria Isabel Camacho Duque Coordinadora Jurídica Secretaría de suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia